

LEY DE POLÍTICA LIMPIA



Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ELECCIONES GENERALES 2021

Partidos políticos
y sus
candidatos (as)

**Sujetos
Obligados**

Alianzas entre
partidos políticos
y candidaturas
independientes

Instituciones obligadas a cooperar

Según Art. 3



CONCEPTOS CONSIDERADOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

(Artículo 16)

**GASTOS DE
PROPAGANDA**

1

**GASTOS
OPERATIVOS DE
LA CAMPAÑA**

2

**GASTOS
PROPAGANDA
EN DIARIOS
(REVISTAS Y
OTROS MEDIOS
IMPRESOS)**

3

**GASTOS DE
PRODUCCIÓN DE
LOS MENSAJES
PARA RADIO Y TV**

4

FINANCIAMIENTO PRIVADO

Aporte
Monetario
o en especie

- Contribuciones
- Donaciones
- Herencias o legados
- Autofinanciamiento por rendimientos financieros
- Fondos y fideicomisos
- Otro ingreso lícito de origen cierto

Personas Naturales
hasta 200 salarios
mínimos

Personas Jurídicas
hasta 1000 salarios
mínimos

Se deben mantener en custodia por el término de 6 años la documentación de respaldo

Los aportes superiores a 120 salarios deben realizarse mediante Cheque, Transferencia Electrónica.

PROHIBICIÓN DE APORTACIONES

Se prohíbe a los SUJETOS OBLIGADOS, aceptar en forma directa o indirecta:

(Artículo 24)

1) Contribuciones de entidades o empresas públicas o con participación del Estado.

2) Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las obtenidas en colectas populares.

3) Contribuciones o donaciones de los funcionarios y empleados que se desempeñen en la administración pública.

4) Subvenciones o subsidios de gobierno, organizaciones o instituciones extranjeras.

5) Contribuciones o donaciones de Ejecutivos, Directivos o Socios de las Empresas Mercantiles vinculadas con actividades ilícitas.

6) Contribuciones de instituciones religiosas de cualquier denominación.

7) Contribuciones o donaciones de personas naturales o jurídicas extranjeras.

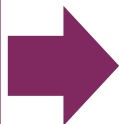
COLECTAS POPULARES

(Artículo 26)

- Autorizadas por el Tribunal Supremo Electoral (Ahora CNE) a través de la **Unidad FTFPPC**, en no más de cinco (5) días calendario.
- Los montos de los fondos provenientes de las mismas deben ser certificados por el responsable financiero de los sujetos obligados y se debe reportar a la **Unidad FTFPPC** dentro de los cinco (5) días siguientes al que se haya verificado dicha colecta.

PLAZOS PARA ENTREGA DE INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA

CANDIDATOS DE
PARTIDOS POLÍTICOS,
CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES



Informe financiero de sus ingresos y egresos destinados a campaña electoral, en un plazo de **15 días calendario** siguientes a la fecha de la celebración de las elecciones ó sea **13 de diciembre 2021 hasta las 12 de la noche.**

RÉGIMEN DE SANCIONES

SANCIÓN /MULTA	SANCIÓN (REINCIDENCIA A NO PRESENTAR INFORME)
<p>Por no presentación de informe multa equivalente al Salario Mínimo a Candidatos a:</p> <p>Presidente =15 Salarios Mínimos</p> <p>Diputados =10 Salarios Mínimos</p> <p>Alcaldes = 5 Salarios Mínimos</p> <p><i>Reforma a la ley Decreto N°94-2021</i></p> <p><i>Monto del salario mínimo -> L.10,168.00</i> <i>(según Acuerdo N°012-2017)</i></p>	<p>Multa adicional equivalente al doble de la multa original, plazo de 5 días hábiles.</p> <p><i>(La Reforma a la Ley no abarca la multa por reincidencia que es de 100 salarios mínimos)</i></p>

TIPOS DE FISCALIZACIÓN

- **CONCURRENTE:** Se realiza en el momento en que suceden los hechos.
- **POSTERIOR:** Se realiza de manera sucesiva (consecutiva) a los hechos.

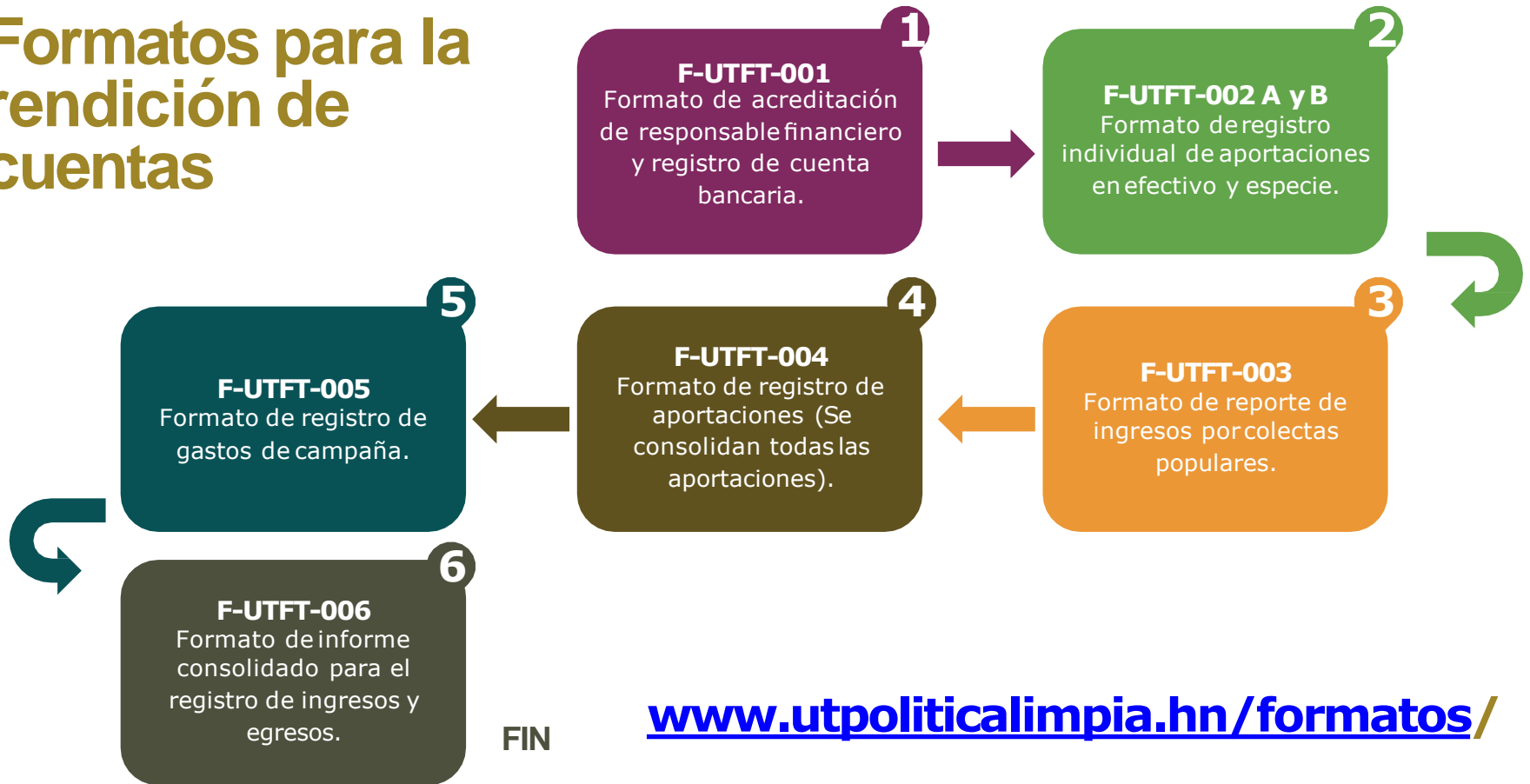


Cuando la Unidad halle indicios, que el/la o los/las candidatos/as han utilizado **recursos de procedencia incierta e ilegal**, se aplicará la sanción de:

INELEGIBILIDAD SOBREVENIDA

Sanción que se produce tiempo posterior a la declaratoria de elecciones y antes de tomar el cargo.

Formatos para la rendición de cuentas



www.utpoliticalimpia.hn/formatos/



UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA CONSULTAS LEGALES

Por este medio se hace de su conocimiento que las líneas telefónicas habilitadas para la atención a consultas de los Sujetos Obligados son:



2235-99-39

2235-97-00

Horario de atención

De 9:00 am-12:00 meridiano y de 1:00pm -5:00pm

www.utpoliticalimpia.hn



Para generar sus credenciales de
ingreso a la plataforma
Rendición de Cuentas Honduras...

• **Enviar los datos del Sujeto Obligado (candidata o candidato):**

- - Número de Identidad
- - Nombre Completo
- - Número Telefónico

• **Al Correo: ayuda@utpoliticalimpia.hn**

Al recibir la información, personal de la UFTF estará actualizando la base de datos y generando las credenciales de ingreso a la plataforma **Rendición de Cuentas Honduras**. Estas serán enviadas al correo proporcionado (desde el cual nos escribe).

Cuando usted reciba sus credenciales en el correo ya puede ingresar a:

<https://rch.hn> o www.rch.hn

Asegúrese de cambiar la contraseña al ingresar a la plataforma.



Unidad de Política Limpia HN



[@UFTFHONDURAS](https://twitter.com/UFTFHONDURAS)

utpoliticalimpia.hn/formatos/



[Unidad de Política Limpia Honduras](https://www.youtube.com/Unidad de Política Limpia Honduras)



[politicalimpiahn](https://www.instagram.com/politicalimpiahn)



+504 2231-0173

Gracias



Unidad de Política Limpia
Tegucigalpa, Honduras
Colonia Lomas del Guijarro, Intersección
entre Ave. Rep. Dominicana y Calle Enrique
Tierno Galván, Casa N° 3402